I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1615 /

AUTORIZA SHOW ARTISTICO JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN.

REQUINOA, 28 de julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos CAUPOLICAN, con fecha 27 de Julio de 2010, para realizar un SHOW ARTISTICO, denominado "Caravana de la Amistad", el día Viernes 30 de Julio de 2010, en la sede comunitaria Sta Amalia. Los fondos a recaudar van en beneficio del Sr. Segundo Arévalo Ayala, para cubrir tratamiento medico.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Caupolicán, para efectuar un SHOW ARTISTICO, el día Viernes 30 de Julio de 2010, en la sede comunitaria Santa Amalia.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Maria Teresa Camilo Caro, Cedula de Identidad 11.950.051-6, Presidenta de la Junta de Vecinos Caupolicán.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/LGE/gcm.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo